

CANASTA BASICA, INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SALARIOS.

José Alfredo Cruz Díaz

I. TENDENCIA INFLACIONARIA

De acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (base Dic. 1978), la inflación promedio correspondiente a 1991 fue del orden del 14.5%, la cual es inferior a la registrada durante 1990 en 9.7%. Por otra parte fue relativamente más baja si se compara con la inflación experimentada por el resto de países centroamericanos (véase el Cuadro N° 1), y la más baja desde 1984, año en que se registró una inflación del 11.7%¹.

Haciendo un desglose mes a mes de la tendencia inflacionaria durante el año pasado tenemos que osciló entre el 9.8% (en diciembre) y el 18.8% (en enero),² lo cual, sin embargo no debe conducir a la "engañoso idea" que considera que la inflación de un año es representada por la tendencia que los precios manifiestan en el mes de diciembre³, cuando es más real y apropiado para efecto de análisis, calcular el promedio sobre la base de las variaciones de cada uno de los meses del año.

Profundizando en los rubros que componen la canasta de mercado que son los de Alimentos, Vestuario y Servicios Relacionados, Vivienda y Misceláneos, el correspondiente a los alimentos es el que presenta la mayor tendencia al alza, al promediar el 17.9%, seguido de los rubros Misceláneos, Vivienda y Vestuarios con 10.3%, 8.6% y 7.7% respectivamente.

Tal como lo presenta el Cuadro N° 2, es evidente que el rubro alimenticio fue el más afectado ya que

fluctuó entre el 12.2% y el 22.3%. Por otra parte en 1990 fue la vivienda con el 26.9%, la de mayor repercusión, seguida de los alimentos con una diferencia mínima, pues promedió 26.4%, mientras a Misceláneos y Vestuarios les correspondió el 17.6% y el 12.7% respectivamente.

Los datos anteriores podrían considerarse suficientes para reconocer que 1991 fue un año relativamente alentador en términos de alcanzar una inflación baja. No obstante, no significa que las familias salvadoreñas vean con mejores ojos la situación presente de sus economías, pues aunque la inflación fue inferior, esto no ha detenido el deterioro de las condiciones de vida de las mayorías.

Refiriéndose al Índice de Precios al Consumidor (IPC) como indicador de medición de la tendencia de los precios (ya sea que tiendan a incrementarse o ha reducirse), es evidente que después de 13 años el IPC actual ya no tiene la misma confiabilidad de sus primeros años, entre otras cosas por adolecer de ciertas deficiencias técnicas que las tenía incorporadas desde un principio,⁴ prácticamente desde la Encuesta de Presupuestos Familiares realizada entre agosto de 1976 y julio de 1977 (sobre los resultados de la cual se construyó el actual IPC). Además, que tenemos que admitir que los patrones de consumo de las familias han variado a lo largo de los años, y que poco a poco se ha incurrido en una serie de deficiencias en la recolección y manejo de la información utilizada.⁵

En estas circunstancias y aún cuando continuemos

1. El índice inflacionario (como variación media anual del IPC), fue de esta forma desde 1980 a 1985:

1980 = 17.4% 1981 = 14.7% 1982 = 11.7% 1983 = 13.1% 1984 = 11.7% 1985 = 22.4%

2. Nos referimos a la variación porcentual anual en la que se compara un mes del año presente con el mismo mes del año anterior. Al respecto consultar el IPC (DIGESTIC), correspondiente a nov.-dic. de 1991, Cuadro N° 351-05, P.7

3. Consultar al respecto el Informe Económico Semanal N° 2 de 1992, publicado por FUSADES el 14 enero, cuyo título es "La Inflación fue de 9.8% en 1991"

4. Nos referimos a la distribución de las ponderaciones asignadas a cada uno de los bienes y servicios que conforman la Canasta de Mercado.

5. En el marco de la discusión sobre este tema, el Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas (CENITEC), evidenció las debilidades del IPC actual en un seminario realizado el 4 de febrero en ocasión de exponer los resultados de una investigación sobre el mismo IPC. Además ver L.P.G. 11-05-92, "CENITEC anuncia sus propios índices para medir el comportamiento de la inflación".

utilizando el actual IPC (con base diciembre de 1978) como principal indicador de medición de la inflación, también tenemos que reconocer que ya no ofrece mayor grado de confianza, y por lo tanto la interpretación derivada de sus cifras, ya no guarda igual nivel de correspondencia con lo que realmente refleja la conducta de los precios.

CUADRO N° 1

PRECIOS AL CONSUMIDOR (PROMEDIO ANUAL)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Costa Rica	11.8	16.8	20.8	16.5	19.0	28.7
El Salvador	31.9	24.9	19.8	17.6	24.0	14.4
Guatemala	36.9	12.3	10.8	11.4	41.2	33.3
Honduras	4.4	2.5	4.5	9.8	23.3	34.0
Nicaragua	681.6	912.0	14,315.8	4,770.1	7,486.0	2,742.2

FUENTE: Contenido en el Boletín Estadístico 1991 del Consejo Monetario Centroamericano, San José, p. 16.

En ese sentido y en contraste, estudios como el realizado por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), y el Comité de Defensa del Consumidor (CDC), plantean que el incremento de los precios ha mantenido su presencia ascendente. Al respecto el IUDOP, sostiene que el 67.1% de los encuestados, manifiestan que los precios de los productos básicos crecieron excesivamente en 1991, mientras los que piensan que crecieron poco

fueron únicamente el 9.5%⁶. El CDC "señaló que en encuestas realizadas en seis de los departamentos del país, se determinó que en 1991, el precio del frijol se incrementó en un 5.8%, el del arroz en un 52.9%, el del maíz en un 41%, el del transporte urbano en un 50% y el de la energía eléctrica en un 39.1%, lo cual da como resultado un incremento promedio de 28.8% anual".⁷

CUADRO N° 2

VARIACION PORCENTUAL ANUAL PROMEDIO DEL IPC POR RUBRO DURANTE 1990 Y 1991

	1991	1990
Alimentos	17.9	26.4
Vivienda	8.6	26.9
Vestuario y Servicios Relacionados	7.7	12.7
Misceláneos	10.3	17.6
General	14.4	24.2

FUENTE: Elaboración propia en base al IPC de Nov.-Dic. 1990 y Nov.-Dic. 1991.

II.- EL COSTO DE LA CANASTA DE MERCADO A TRAVES DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

No obstante lo anterior, calculando el costo en Colones de la Canasta de Mercado para los di-

CUADRO N° 3

COMPOSICION ANUAL DEL COSTO DE LA CANASTA BASICA - 1991

	ENERO	%	FEBRERO	%	MARZO	%	ABRIL	%	MAYO	%	JUNIO	%
I- Alimentos	2,217.72	(62.4)	2,220.91	(62.3)	2,256.62	(62.4)	2,263.81	(62.3)	2,328.64	(63.0)	2,365.06	(63.4)
II- Vestuarios	211.47	(6.0)	216.90	(6.1)	217.02	(6.0)	218.93	(6.0)	220.0	(5.9)	220.33	(5.9)
III- Vivienda	648.32	(18.2)	653.10	(18.3)	668.73	(18.5)	672.98	(18.5)	675.15	(18.3)	668.85	(17.9)
IV- Misceláneos	475.55	(13.4)	474.03	(13.3)	473.04	(13.1)	478.33	(13.2)	473.13	(12.8)	473.14	(12.7)
TOTAL	3,553.04	100.00	3,564.96	100.00	3,615.42	100.00	3,634.05	100.00	3,669.92	100.00	3,727.41	100.00
Continuación...												
	JULIO	%	AGOSTO	%	SEPT.	%	OCT.	%	NOV.	%	DIC	%
I- Alimentos	2,450.73	(64.2)	2,455.36	(64.2)	2,450.75	(63.9)	2,440.80	(63.7)	2,422.96	(63.6)	2,432.22	(63.5)
II- Vestuarios	220.12	(5.7)	220.28	(5.8)	221.00	(5.9)	223.52	(5.8)	220.91	(5.8)	221.58	(5.8)
III- Vivienda	674.37	(17.7)	674.90	(17.6)	675.66	(17.6)	685.07	(17.8)	680.59	(17.9)	685.05	(17.9)
IV- Misceláneos	471.70	(12.4)	473.03	(12.4)	484.07	(12.6)	483.73	(12.6)	486.11	(12.7)	489.68	(12.8)
TOTAL	3,816.92	100.00	3,823.55	100.00	3,831.47	100.00	3,833.12	100.00	3,810.56	100.00	3,828.56	100.00

FUENTE: Elaboración propia con base al IPC de cada mes de 1991.

6. Ver el Boletín El Salvador Proceso N° 498 (UCA), del 11-12-91

7. Ver el Boletín Inforpress Centroamericana N° 968 del 30 de enero de 1992.

ferentes meses de 1991, tenemos que subió de ¢ 3,553.04 en enero a ¢ 3,828.56 en diciembre ⁸.

Es claro según el Cuadro N° 3 que la parte correspondiente a los alimentos tiene el mayor costo al representar más del 62% del total. Al respecto, esta se compone de nueve diferentes variedades alimenticias entre productos cárnicos; productos lácteos y avícolas; bebidas; frutas y vegetales; cereales; pescados y mariscos; azúcar, sal y condimentos; aceites, grasas y derivados; y alimentos varios, que en conjunto integran una "canasta" de 56 productos, la más numerosa, si la comparamos con la de Miscelaneos, Vivienda y Vestuarios a quienes se les ha asignado en total 37, 35 y 30 productos y/o servicios respectivamente, para completar 158 en total.

La múltiple importancia que tiene el rubro de los alimentos, nos da la pauta para la profundización de los componentes que la integran; así tenemos que pasó de ¢ 2,217.72 en enero a ¢ 2,432.22 en diciembre. Sobresalen las frutas y vegetales con más del 30.0% (en unos meses menos, en otros meses más), seguido de cereales y derivados con el 16.0%; pescados, mariscos y derivados con fluctuaciones entre el 13.0% y el 15.0%; leche, huevos y derivados con el 12.0%; carnes y derivados con alimentos varios quienes se sitúan alrededor del 8.0%; azúcar, sal y condimentos con el 4.5%; y finalmente bebidas, aceites y grasas que oscilan entre el 2.5% y 3.5% (véase el Cuadro N° 4).

Derivando el análisis a partir de lo anterior, y

CUADOR N° 4

COSTO DE LA CANASTA ALIMENTICIA PARA 1991

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ALIMENTOS						
Cereales y Derivados	¢ 353.39 (15.9)	¢ 356.37 (16.0)	¢ 367.18 (16.3)	¢ 374.68 (16.6)	¢ 370.32 (15.9)	¢ 363.07 (15.4)
Carnes y Derivados	167.60 (7.6)	171.69 (7.7)	180.00 (8.0)	187.77 (8.3)	194 (8.3)	197.31 (8.3)
Pescados, Mariscos y Derivados	328.43 (14.8)	342.88 (15.4)	347.90 (15.4)	328.23 (14.5)	332.17 (14.3)	333.37 (14.1)
Leche Huevos y Derivados.	265.84 (12.0)	269.41 (12.1)	275.27 (12.2)	271.70 (12.0)	281.25 (12.1)	281.04 (11.9)
Aceites, Grasas y Derivados.	53.75 (2.4)	53.78 (2.4)	53.81 (2.4)	53.81 (2.4)	58.02 (2.5)	58.24 (2.5)
Frutas y Vegetales	692.58 (31.3)	662.78 (29.8)	662.27 (29.3)	712.47 (29.7)	714.24 (30.7)	754.48 (31.9)
Azúcar, Sal y Condimentos	105.57 (4.8)	107.13 (4.8)	105.09 (4.7)	105.70 (4.7)	106.29 (4.5)	106.29 (4.5)
Alimentos varios	178.23 (8.0)	184.46 (8.3)	188.78 (8.4)	191.50 (8.5)	193.56 (8.3)	192.01 (8.1)
Bebidas	72.32 (3.3)	72.40 (3.3)	76.31 (3.4)	77.88 (3.4)	79.03 (3.4)	79.23 (3.4)
TOTAL	2,217.72 (100.00)	2,220.91 (100.00)	2,256.62 (100.00)	2,263.81 (100.00)	2,328.64 (100.00)	2,365.06 (100.00)
Continuación...						
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALIMENTOS						
Cereales y Derivados	¢ 373.61 (15.2)	¢ 389.65 (15.9)	¢ 400.32 (16.3)	¢ 401.70 (16.5)	402.27 (16.6)	¢ 406.76 (16.7)
Carnes y Derivados	199.24 (8.2)	201.87 (8.2)	202.60 (8.3)	203.16 (8.3)	202.97 (8.4)	203.44 (8.4)
Pescados, Mariscos y Derivados	324.22 (13.3)	324.13 (13.2)	320.13 (13.1)	320.49 (13.1)	320.21 (13.2)	323.38 (13.3)
Leche, Huevos y Derivados	279.00 (11.4)	282.97 (11.5)	285.98 (11.7)	286.65 (11.7)	290.03 (11.9)	291.77 (12.0)
Aceites, Grasas y Derivados.	57.33 (2.3)	57.68 (2.3)	57.72 (2.4)	57.72 (2.4)	57.80 (2.4)	57.86 (2.4)
Frutas y Vegetales	839.78 (34.3)	813.74 (33.1)	797.17 (32.5)	(778.17) (31.9)	759.88 (31.4)	748.41 (30.8)
Azúcar, Sal y Condimentos	100.58 (4.1)	107.46 (4.4)	107.75 (4.4)	110.65 (4.5)	110.62 (4.6)	117.52 (4.8)
Alimentos Varios	196.60 (8.0)	197.42 (8.0)	197.94 (8.0)	200.12 (8.2)	196.16 (8.1)	198.00 (8.1)
Bebidas	80.37 (3.3)	80.45 (3.3)	80.83 (3.3)	82.13 (3.4)	83.01 (3.4)	85.07 (3.5)
TOTAL	2,450.73 (100.00)	2,455.37 (100.00)	2,450.75 (100.00)	2,440.80 (100.00)	2,422.96 (100.00)	2,432.22 (100.00)

FUENTES: Elaboración Propia con base al IPC de cada mes de 1991.

8. Para determinar el costo de la canasta de mercado (también conocida como canasta básica), se multiplica el IPC del mes y año de cálculo por el costo del año base (estimado en ¢ 447.78), y el resultado se divide por 100.

contrastando con la realidad tenemos que resulta de poca credibilidad considerar que el costo de las frutas y vegetales tengan una proporción mayor que las carnes, cereales y pescados, sobre todo si consideramos que es difícil que su costo sea de ¢ 692.58 para el mes de enero, ¢ 754.48 para junio y ¢ 748.41 en diciembre; No obstante y en contraste el calculo para el costo de las carnes y derivados esta subvaluado, aún cuando pase de ¢ 167.60 en enero a ¢ 203.44 en diciembre (ya que como se dijo antes, su costo es de alrededor del 8% del total de los alimentos).

En cuanto a cereales y derivados, consideramos que existe una sobrevaluación aunque no tan diferenciada como en las frutas y vegetales pues el IPC considera (al convertirlo a colones) que en enero costó ¢ 353.39 pasando a ¢ 406.76 en diciembre. En cuanto a la leche, huevos y derivados pensamos que si prevalece un equilibrio, pues es más aceptable que una familia urbana consuma en este clase de alimentos ¢ 265.84 ó ¢ 291.77 como lo expresa los calculos para enero y diciembre.

El análisis anterior, es suficiente para concluir que es evidente, que el IPC constituye un parámetro que se ha alejado de la realidad. Tal como se aprecia para el rubro alimenticio en sus diferentes componentes, es claro que no todos nos permiten considerar que el costo se equipara con el comportamiento real de sus precios.

CUADRO Nº 5

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL RUBRO "VIVIENDA" PARA 1991.

	ENERO ¢	ABRIL ¢	AGOSTO ¢	DIC. ¢
Vivienda y sus Servicios 1/	234.02	241.13	250.60	248.00
Combustible y Alumbrado 2/	270.88	283.08	272.64	282.05
Utensilios para el Hogar 3/	11.69	11.82	11.89	12.44
Articulos Textiles para el hogar 4/	4.63	4.68	4.78	5.08
Equipo del hogar 5/	84.50	86.96	89.00	91.69
Materiales de Limpieza 6/	42.67	45.29	45.98	45.78
TOTAL	648.39	672.96	674.89	685.04

FUENTE: Elaboración propia con base al IPC de los meses referidos de 1991.

- 1/ Incluye: Alquiler, servicio de agua, servicio de teléfono y servicio doméstico.
 2/ Incluye: Electricidad, gas propano, gas (kerosene), leña, fósforos o cerillos, bombillos, baterías (pilas).
 3/ Incluye: Vajilla de mesa, vasos, juego de cubiertos, cacerolas o sartén, ollas.
 4/ Incluye: Sábanas, cubrecamas, toallas, mantel.
 5/ Incluye: Juego de sala, juego de comedor, camas, tocador.

Pero profundizando en el análisis y extendiendolo a los demás rubros que componen la Canasta de Mercado, en cuanto a los seis subgrupos que inte-

gran el rubro de la Vivienda, basta con estudiar el primero que se refiere a Vivienda y sus Servicios que pasó de los ¢ 234.02 en enero a ¢ 248.00 en diciembre, (formado por los gastos en alquiler de la casa, los servicios de agua y teléfono y el pago del servicio doméstico), para convencernos que no es posible que todos esos gastos se absorban con menos de ¢ 250.00. mensuales (véase el Cuadro Nº 5).

Trasladándonos al rubro Misceláneos, que incluye (entre otras cosas), los Gastos de Salud con el de Instrucción y Cultura, no es aceptable que una familia gaste en un mes ¢ 34.58 en salud y ¢ 50.89 en artículos relacionados con la educación y la cultura, sobre todo cuando descomponemos los gastos en salud en servicios médicos, odontológicos y hospitalarios y medicinas varias (como vitaminas, antiácidos, analgésicos y antibióticos), la cual aún en su año base resultó muy inferior, pues le atribuyeron únicamente ¢ 8.81; mientras que los de Instrucción y Cultura incluyen la compra de libros y cuadernos, el pago de colegiaturas y la compra del periódico. Pero por otra parte los gastos vinculados con recreación llegan a ¢ 139.54, cuando es difícil creer que una familia destine una mayor parte de sus ingresos a la diversión que a los cuidados de salud y gastos en educación, pero no es extraño que así se manifieste ahora, cuando desde su año base el gasto era mayor ya que ascendió a ¢ 28.10 (Véase el Cuadro Nº 6).

CUADRO Nº 6

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL RUBRO DE MICELANEOS.

	ENERO	ABRIL	AGOS.	DIC.
Gastos relacionados con Salud. 1/	32.85	33.41	32.96	34.58
Cuidado Personal 2/	42.53	43.48	44.46	45.60
Instrucción y Cultura 3/	50.75	50.13	50.18	50.89
Recreación 4/	179.39	179.78	172.86	139.54
Transporte y Comunicación 5/	138.64	134.84	134.33	139.54
Tabáco 6/	31.36	36.70	38.23	38.22
TOTAL	475.82	478.34	473.02	489.69

FUENTE: Elaboración Propia con base al IPC de los meses referidos de 1991.

- 1/ INCLUYE:
 - Servicios Profesionales (médicos, odontológicos y hospitalarios)
 - Medicinas en general
- 2/ - INCLUYE:
 - Cortes de pelo
 - Hojas de afeitarse
 - Pasta dental
 - Jabón para baño
- 3/ INCLUYE:
 - Cine
 - Radio
 - Televisor
 - Aparatos de sonido
 - Grabadora
 - Estadio
- 4/ INCLUYE:
 - Cine
 - Radio
 - Televisor
 - Aparatos de sonido
 - Grabadora
 - Estadio
- 5/ INCLUYE:
 - Automóvil

- Champús
- Desodorantes
- Papel Higiénico
- Toallas sanitarias
- Lociones y perfumes
- Crema facial
- Talcos
- Pick-up
- Bus (urbano e Interurbano)
- Gasolina
- Servicio Mecánico
- Servicio Postal (estampillas)

6/ INCLUYE:
- Cigarrillos

- 3/ INCLUYE:**
- Libros de texto
 - Mensualidades por pago de enseñanza
 - Cuadernos escolares
 - Periódico

Podríamos continuar con un detalle más largo y sostenido sobre los demás elementos de la Canasta de Mercado y sus costos, y reafirmaríamos la conclusión de que el IPC (del cual se derivan las estimaciones inflacionarias), cada vez se aleja de la realidad y por lo tanto es necesario sustituir la experiencia de 1978 por otra más precisa y actualizada, pues como sabemos el comportamiento de la inflación es clave para definir diferentes tipos de políticas dentro de la economía en general (de precios, salarial, etc.).

III. EL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS LIMITACIONES.

En ese sentido la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTIC), dependencia a su vez del Ministerio de Economía, ha generado las pautas para la construcción de un nuevo IPC, que llevara como base posiblemente el año de 1992. Al respecto la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos familiares levantada entre marzo de 1990 y abril de 1991 por MIPLAN, a través de la Unidad de Investigaciones Muestrales (base del nuevo índice), divide el consumo familiar en cinco grupos que son Alimentos, Bebidas y Tabaco (correspondiéndole el 37.3%), Vivienda (con el 22.0%), Vestimenta y Calzado (con el 6.6%), Gastos Varios (con el 26.5%) y Gastos Diversos y Consumo en Especie (con el 7.5%), ha determinado que el gasto mensual urbano es de \$ 2653.47⁹ es decir 5.9 veces mayor que el gasto mensual que sirvió de base en diciembre de 1978 en que ascendió a \$ 447.78.

El Cuadro N° 8, presenta la descomposición del costo de la canasta que resultó de dicha encuesta; en cuanto a alimentos se refiere, se calculan \$990.87, lo cual significa que una familia urbana gasta en

promedio \$ 33.00 al día en su alimentación, entendiéndose que tiene que ser balanceada y oportuna. Discutir si esta cantidad es suficiente para alimentar a cinco personas (probablemente dos adultos, dos niños y un adolescente), sería motivo, de una polémica. Sin embargo nosotros creemos que posiblemente puede estar subvaluando el precio de los alimentos, sobretodo cuando detenemos el análisis en los subgrupos que componen la canasta, tales como las carnes, pescados y mariscos, los productos lácteos, los huevos, el azúcar, dulces y confites; incluso el gasto para harinas y cereales estimado en \$ 183.76 es un tanto dudoso, pues incluye el consumo diario de tortillas, pan, galletas, arroz, harina, maicillo, pan dulce, macarrones, etc, alimentos que normalmente están presentes en la dieta diaria de las personas. Paradójicamente mientras en el IPC con base en 1978, el costo estimado en alimentos es muy elevado, en el actual parece estar por debajo de lo que refleja verdaderamente la tendencia de los precios.

CUADRO N° 7

COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL RUBRO VESTUARIOS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA 1991.

	ENERO \$	ABRIL \$	AGOS. \$	DIC. \$
Ropa y Calzado para Hombres Niños. 1/	117.19	120.37	120.67	117.69
Ropa y Calzado para Mujeres y Niños. 2/	80.45	85.45	85.27	
Ropa y Calzado para Niños. 3/	3.33	3.48	3.60	3.75
Confección, Reparación y Limpieza de Ropa, Calzado. 4/	10.56	10.63	10.73	11.00
TOTAL	211.47	218.27	220.27	221.58

FUENTE: Elaboración Propia con base al IPC de los meses referidos de 1991.

1/ INCLUYE:

- Pantalón para hombre
- Pantalón para niño
- Camisa para hombre
- Camisa para niño
- Calzoncillo para hombre
- Camiseta para hombres
- Calcetines para hombre
- Pañuelos
- Telas sin confeccionar (hombre)
- Calzado para Hombre
- Calzado para niño

3/ INCLUYE:

- Vestido para niña
- Traje para niño
- Mantillas
- Calcetines
- Zapatos

4/ INCLUYE:

- Confección de pantalones (hombre)
- Confección de vestidos (mujer)
- Betún para Cazado

9. No obstante DIGESTIC plantea al depurar sus resultados que el nuevo costo de la Canasta de Mercado es de \$ 2,485.67. Al respecto consultar L.P.G. del 23-9-92, publicación del Ministerio de Economía titulado El Nuevo Índice de Precios al Consumidor.

2/ INCLUYE:

- Vestido para mujer
- Vestido para niña
- Pantalón para mujer
- Bloomer o calzón
- Fustán
- Brassiers o sostén
- Medias
- Carteras
- Tela sin confeccionar (mujer)
- Calzado para mujer
- Calzado para niña

Interpretando los demás rubros, encontramos limitaciones adicionales en la vivienda cuando se plantea que el alquiler y los gastos de vivienda cuestan mensualmente ₡ 320.05, la cual comparada con la realidad resulta contradictorio, porque se entiende (a parte que tiene que ser un supuesto) que la encuesta se refiere a una vivienda modesta, pero perteneciente al mercado formal del sector vivienda.

CUADRO Nº 8

COSTO DE LA CANASTA DE MERCADO DE ACUERDO CON LA ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO MARZO 1990 - ABRIL 1991

I. ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

Harina y Cereales	₡	183.76	
Carnes, Aves, Pescados y Mariscos		144.34	
Aceites y Grasas		40.19	
Huevos		50.96	
Productos Lácteos		116.76	
Frutas		57.26	
Vegetales y Legumbres		104.19	
Azúcar, dulces y confites		34.41	
Condimentos		11.47	
Bebidas no Alcohólicas		45.31	
Alimentos preparados		29.05	
Comidas fuera del hogar		131.15	
Autoconsumo		18.17	
Bebidas Alcohólicas		12.67	
Tabaco		11.22	
	₡	990.87	(37.3%)

II. VIVIENDA.

Alquiler y Gastos en Vivienda	₡	320.05	
Electricidad, Combustible y Servicios para la Vivienda.		159.63	
Muebles, Decoraciones y Textiles		29.13	
Equipamientos y Utensilios		28.53	
Reparación de Muebles y Equipamiento		2.31	
Materiales de limpieza		44.65	
	₡	584.30	(22.0%)

III. VESTIMENTA Y CALZADO.

Vestimenta para Hombre		54.61	
Vestimenta para Mujeres		58.28	
Vestido y Calzado de niños		6.04	
Calzado (Hombre y Mujer)		46.50	
Hechuras, arreglos y mantenimiento de ropa		10.99	
	₡	176.42	(6.6%)

IV. GASTOS VARIOS

Asistencia Médica	₡	111.81	
Educación y Lectura		98.07	
Transporte		252.18	
Recreación		113.97	
Aseo Personal		93.27	
Ceremonias, Gastos Reales y Comunicación		34.52	
	₡	703.82	(26.5%)

V. GASTOS DIVERSOS Y CONSUMO EN ESPECIE.

Contribuciones	₡	9.24	
Pagos a Asociaciones Profesionales		7.53	
Pérdidas por Robos		12.83	
Gastos de Financiamiento		6.39	
Consumo en Especie		129.15	
Saldo a Pagar por Créditos al año		30.24	
Seguros de Vida.		2.68	
	₡	198.06	(7.5%)

TOTAL **2,653.47**

FUENTE: Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares de MIPLAN Marzo 1990-Abril 1991.

Estamos anuentes a considerar que algunas inconsistencias pueden derivarse de la encuesta en discusión; no obstante nos deja la impresión que refleja los niveles de consumo prevalecientes en la población urbana, los que a su vez guardan estrecha vinculación con los niveles de pobreza¹⁰ y sus formas de vida y no lo que tendría que representar como aspiración de un modelo de vida digno y con acceso a todos aquellos bienes y servicios que dignifican a las familias y que son necesarios para asegurar su reproducción física y espiritual. De ser esto cierto, es difícil que el nuevo IPC represente un costo lo más cercano posible a la realidad y por lo tanto, desacertado y/o inadecuado como indicador de la conducta de los precios y de la inflación en su forma, lo más exacta y precisa posible.

10. De acuerdo con el documento Estadísticas 1991 (P.30), del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para 1991, los salarios medios mensuales fueron de ₡ 1,258.23, apenas el 47.4% del costo de la nueva Canasta de Mercado.

IV. EL DETERIORO DE LOS SALARIOS REALES Y TENDENCIA DE LOS SALARIOS NOMINALES

Tal como se ha sostenido en otras investigaciones ¹¹ la década de los '80, se caracterizó entre otras cosas, por un deterioro constante de los salarios reales. No obstante si utilizamos el IPC de diciembre de 1991, observaremos que tendió a "mejorar" mínimamente en 1991 al aumentar en 1.5% para el AMMS y en 1.89% para el resto del país urbano, según lo muestra el Cuadro N° 9, al relacionar el poder adquisitivo del Colón con los nuevos salarios mínimos decretados al final de abril de 1991, y que muestra una conducta semejante a la experimentada en diciembre de 1989, en que fue ₡ 82.75 para el AMSS y ₡ 78.15 para el resto del país urbano ¹².

CUADRO 9

SALARIOS NOMINALES Y REALES PARA 1990 Y 1991

INDUSTRIA A DIC.** COMERCIO Y SERVICIOS	SALARIOS NOMINALES		SALARIOS REALES	
	1990 ₡	1991 ₡	1990 ₡	1991 ₡
- AMSS *	630.00	75.00	80.90	82.45
- INTERIOR DE LA REPUBLICA.	600.00	675.00	77.05	78.94

FUENTE: Elaboración con base a salarios mínimos decretados en abril de cada año.

* Incluye: San Salvador, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Apopa, Ciudad Delgado, Soyapango, Ilopango, San Marcos, Antiguo Cuscatlán y Nueva San Salvador.

** Los salarios reales equivalen a multiplicar el Valor Adquisitivo del colón (en base a diciembre de 1978) el cual es igual a $1/IPC \times 100$ por el salario nominal

Tal mejoría se presenta también al estimar el Índice del Salario Real para la industria, el cual para 1991 fue del 46.5% (en base a 1984 = 100%), mientras en 1989 fue de 46.1%, es decir mostró un

comportamiento bastante parecido al del cuadro N° 8 ¹³

Nuevamente y como producto de la secuencia analítica que se ha manejando, consideramos que existe una inconsistencia, derivada de los desbalances que evidencia el IPC, pues un breve y somero recuento que se traduce en alzas de los servicios públicos (transporte, tarifas de energía eléctrica, agua potable, salud, educación, etc.), como resultado del modelo neoliberal implementado, dan cuenta que durante el año pasado los salarios reales se deterioraron pese a que cuantitativamente se muestre lo contrario.

V. REFLEXIONES FINALES

1. Concluimos que son claras las inconsistencias que el IPC de 1978 presenta, por lo que es urgente que se sustituya por otro. Sin embargo en cuanto al nuevo IPC, consideramos que los resultados derivados a la fecha, no permiten sostener que se estén alcanzando logros encaminados a superar las deficiencias de la experiencia de 1978.
2. De este modo, creemos que una forma de solventar posibles inconsistencias es estratificar la población para diferenciar formas específicas de patrones de consumo, y a partir de estos construir varias "canastas", tantas como sean necesarias, y de acuerdo con niveles de ingresos, tanto para las áreas urbanas como rurales del país.
3. Por otra parte se tiene que hacer un esfuerzo serio por corregir los inconvenientes del IPC de 1978, para que no se manifiesten en el próximo por aparecer, y que se extienden desde las metodologías empleadas para seleccionar las muestras de población a ser encuestadas, hasta el manejo de la información que cotidianamente se obtiene de las variaciones de los precios. ●

11. Al respecto consultar Boletín El Salvador Coyuntura Económica N° 39, artículo "Neoliberalismo y Política Social en El Salvador", nov.-dic. de 1991, P. 24, Cuadro N° 2

12. Al respecto consultar el Boletín El Salvador Coyuntura Económica N° 28 de enero-febrero de 1990, "Necesidades básicas y deterioro de las condiciones de vida". UES. P. 19

13. Tal información se encuentra en el documento redactado por el Consejo Monetario Centroamericano titulado "Situación económica de los países centroamericanos en 1991". San José, P. 87.